



OSC del Mes

CASA PATERNA LA GRAN FAMILIA, A. C.

Misión

Participar en la solución de las necesidades sociales brindando apoyo y bienestar a menores en situación de alta vulnerabilidad, tales como: abandono, riesgo, desamparo; garantizando que el menor pueda ejercer en su totalidad sus derechos. Proporcionándoles formación y desarrollo integral, mediante valores universales, experiencias significativas y servicios profesionales de educación, salud, psicología, trabajo social, pedagogía y apoyo legal, logrando de esa manera su reinserción familiar y social, como individuos con altos valores de solidaridad, autosuficientes y productivos.

Visión

Ser la Casa Paterna modelo institucional de prestigio en México en su tipo, por su labor innovadora y humanista, con ética y profesionalismo. Convirtiéndose en el 2013 en una plataforma de formación y capacitación profesional para las organizaciones de asistencia social, vinculadas con el trabajo en la infancia, la familia y la sociedad. Comprometiéndonos en nuestra tarea día a día, para que se cumpla esta visión.

Objetivo

Casa Paterna La Gran Familia, A.C. es una asociación civil fundada en 1981 con el objetivo de brindar albergue, alimentación, educación, salud y cariño a menores en orfandad y desamparados de esta manera desarrollar a hombres y mujeres

como personas productivas y autosuficientes.

Áreas de Atención:

•Educación: Centro escolar, talleres formativos, orientación educativa, Casa Club, Proyecto Aprendo y me Divierto.

Salud: Médico, Psicología, Nutrición, Enfermería, Odontología

Casa Hogar: Alimentación, vestido, cuidado

•Recreación

Seguimiento de caso: Trabajo Social y Legal.

Principales actividades y programas

Realizar una evaluación integral al menor y su familia, cuando esta existe, para su ingreso a Casa Paterna La Gran Familia, A.C.

•Brindar atención psicológica, médica, pedagógica, de valores. Trabajar la adaptación del menor al sistema de reglas y vida diaria de la Institución.

•Fomentar el trabajo en equipo.

•Fomentar el desarrollo físico, artístico y cultural.

•Incorporar al menor al grado escolar correspondiente.

•Lograr implementar el programa de Alta Vulnerabilidad en un 100%

•Elaboración de expediente único por familia

•Contar con un diagnóstico integral de cada menor

•Realizar el seguimiento de cada menor egresado hasta por un año.

•Establecer un proyecto de incorporación laboral y autosuficiencia con los jóvenes mayores de 16 años

•Implementar el programa de

acompañamiento familiar.

•Lograr que cada menor que ingrese, egrese con su proyecto de vida bien estructurado.

Contribución de la Comunidad Durante los veintinueve años que han transcurrido desde la fundación de Casa Paterna La Gran Familia, A.C., hasta el año 2010:

•Han sido beneficiados alrededor de 2,000 menores.

•Han egresado 1,850 menores esto por diversas causas,

•81% Reintegración Familiar

•11% egreso voluntario solicitado, cuando llega a su mayoría de edad

•6% es por traslado Institucional

•2% Adopción.

La Casa Paterna La Gran Familia, A.C. ha cumplido con la misión que le fue encomendada, renovándose día con día, con el único firme propósito de adecuarse a las necesidades de la niñez desprotegida y poder brindarles un ambiente en el cual puedan desarrollarse a través de programas dirigidos a promover el desenvolvimiento de sus capacidades y su potencial como seres humanos, siendo esto nuestra principal visión.

Recursos Destinados:

RECURSOS HUMANOS: Maestros, responsables de dormitorios, psicólogos, trabajadores sociales, pedagogos, doctores, enfermeras, choferes para transportación de los niños a las escuelas, así como personal de administración para obtener y administrar los recursos económicos.

RECURSOS ECONÓMICOS:

Los recursos obtenidos por son canalizados hacia las necesidades de los niños, tales como la alimentación, vestido, artículos escolares, colegiaturas, transportación, atención médica, paseos y recreaciones, programas de apoyo para que el menor pueda reintegrarse a su familia o a la

sociedad.

Para mayor información comunicarse al 82660060 con terminación 61 y/o 62

Dirección: Carretera Nacional km. 255 Norte, Col. Los Rodríguez, C.P. 67300 Santiago, N. L.

Visita nuestra página:

www.lagranfamilia.org.mx



ENLínea Humanista con tus derechos



CEDH Y EL COMITÉ INTERNACIONAL DE LA CRUZ ROJA SE UNEN EN SEMINARIO DE CAPACITACIÓN A AUTORIDADES



SALUD MENTAL Y SUS RETOS



REALIZA CEDH CONFERENCIAS MAGISTRALES



PRESENTAN COMPILACIÓN SOBRE DERECHOS HUMANOS DE LAS MUJERES.



PARTICIPA CEDH EN LA SESIÓN DEL SISTEMA ESTATAL CONTRA LA VIOLENCIA A LA MUJERES.



LIC. MINERVA MARTÍNEZ GARZA

EN LÍNEA HUMANISTA CON TUS DERECHOS
CONSEJO EDITORIAL

PRESIDENTA:

LIC. MINERVA E. MARTÍNEZ GARZA

CONSEJEROS:

LIC. MARÍA OLIVIA CHUNG VÁZQUEZ

C.P. JAIME GARZA GONZÁLEZ

SRA. MERCEDES JAIME DE FERNÁNDEZ

LIC. ENRIQUE HERNÁN SANTOS ARCE

LIC. OSWALDO WENDLANDT HURTADO

LIC. MAURICIO DE JESÚS ZAMBRANO VILLARREAL (+)

EDICIÓN GENERAL:

LIC. JUAN ANTONIO LARA ALTAMIRANO

COORDINADORES EDITORIALES:

ERIKA FLORES PERALTA

LIC. JOSÉ LUIS MASTRETTA LÓPEZ

LIC. LILIANA P. ELOSEGUI

COLABORADORES:

LIC. EMILIO ALFARO CASTILLO

LIC. ALEJANDRO LUIS FERNÁNDEZ AGUILAR

LIC. GUSTAVO MERÁZ RODRÍGUEZ

LIC. SYLVIA PUENTE AGUILAR

LIC. HÉCTOR RESÉNDIZ BLANCO

LIC. PABLO ROJAS DURÁN

OFICINAS:

AV. DR. IGNACIO MORONES PRIETO No. 2110 LOCAL 2 PTE.

EDIFICIO MANCHESTER, COL. LOMA LARGA, MONTERREY,

N.L. C.P. 64710, TELS: 8345 8645 / 8345 8908 FAX: 8344 9199

cedhn@cedhn.org.mx www.cedhn.org.mx

ÍNDICE

Página 2.- Editorial

Página 3.- Salud Mental y sus Retos.

Página 4.- 5 de Octubre, Día mundial de los docentes.

Página 5.- Desarme y Naciones Unidas

Página 6.- Ciclo de conferencias: El Derecho Humano a la Salud Mental

“Retos y Oportunidades para su atención“

Página 7.- Investigaciones de Oficio / Seguimiento de Recomendaciones

Página 8-9.- Fotogalería

Página 10-12.- Actividades de Presidencia

Página 13-14.- Actividades del Instituto / Cartas a la CEDH

Página 15- Entretenimiento y Cultura

Página 16.- OSC del Mes: Casa Paterna la Gran Familia, A.C.

Editorial

Ha pasado el mes de septiembre con todas las festividades del Bicentenario del inicio de la Independencia de México y creo que es hora de prepararnos para festejar el Centenario de la Revolución Mexicana en el mes de noviembre próximo.

Me da mucho gusto saludarlos amigas y amigos lectores en este nuevo número de ENLínea Humanista con tus derechos, una de nuestras publicaciones de la Comisión Estatal de Derechos Humanos.

En este periódico les presentamos un artículo sobre el Desarme y las Naciones Unidas, ya que el 24 de octubre se conmemora el Día de las Naciones Unidas y este organismo sigue siendo, a pesar de los reiterados cuestionamientos sobre su proceso de democratización, un foro mundial de gran trascendencia.

Desde 1978, este organismo decidió conmemorar su día con

una Semana del Desarme, teniendo como objetivo poner de relieve el peligro que representa la carrera armamentista y propagarla necesidad de que cese.

Durante el mes de octubre, el 5, se celebra también el Día Mundial de los Docentes, con el propósito de rendir homenaje a los maestros y al papel que desempeñan, a fin de hacer efectivo el universal derecho a una educación de calidad, en todos los espacios y a todos los niveles.

Aunque en México se celebra el 15 de mayo el Día del Maestro, va nuestra felicitación a los docentes en esta celebración internacional de la ONU, por lo cual también les ofrecemos una colaboración sobre el papel de los docentes.

Otro artículo que les presentamos en este número es el relacionado con la salud mental y sus retos, con motivo del Día Mundial de la Salud Mental, que se celebra el 10 de octubre.

Los psicólogos y expertos definen la salud mental como el máximo equilibrio que puede lograr una persona en relación a sus emociones, ideas y pensamientos.

Está en relación directa con la capacidad de adaptación y funcionar en el hogar, el trabajo y relaciones personales.

Les ofrecemos también las investigaciones de oficio y el seguimiento de nuestras recomendaciones correspondientes al período agosto-septiembre del año en curso.

Reseñamos también algunos de nuestros eventos del mes y una selección de efemérides nuevoleonasas.

Finalmente, en la sección dedicada al trabajo de la Sociedad Civil, les ofrecemos un artículo sobre la Casa Paterna.

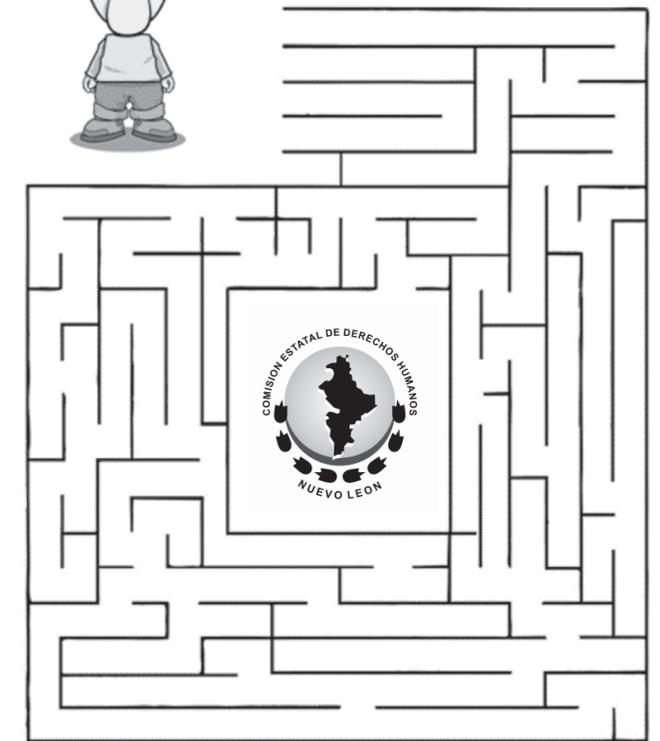
Espero que disfruten esta lectura.

Lic. Minerva Martínez Garza
Presidenta de la CEDH



DIVIÉRTETE Y APRENDE CON LA CEDH

ENCUENTRA EL CAMINO PARA LLEGAR A LA CEDH...



EFEMÉRIDES NUEVOLEONESAS DEL MES DE OCTUBRE

	09-1921 El ingeniero regiomentano Constantio de Támara transmite su primer programa de radio “En vivo de estudio”		11-1907 Nace en el municipio de Marín Nuevo León el cronista deportivo Don Manuel González Caballero
	19-1891 Nace en Monterrey, José P. Saldaña Treviño, historiador, periodista y, desde 1967, cronista de la ciudad de Monterrey.		18-1763 Nace en Monterrey Nuevo León el Fraile Domingo José Servando Teresa de Mier Noriega y Guerra, “El Padre Mier”, doctor en teología, distinguido liberal y orador.
	11-1992 Muere en la ciudad de Monterrey, José P. Saldaña, cronista de la ciudad y co iniciador de la elaboración del escudo de armas de Nuevo León.		21-1941 Muere en Lima, Perú el ilustre nuevoleonés Moisés Sáenz Garza, educador nacionalista, antropólogo y diplomático, leal a su vocación de maestro.
	23-1863 Nace en Matamoros, Tamaulipas, Celedonio Junco de la Vega, destacado poeta y escritor de obras teatrales como “Dar de beber al sediento”, estrenada por la actriz Prudencia Griffel en 1909.		29-1870 Nace en Zamora, Michoacán Eduardo Martínez Célis, destacado periodista y un verdadero maestro de escribir ensayos que fueron publicados en El Porvenir.
	30-1974 Muere en la ciudad de México el Dr. Ignacio Morones Prieto, Gobernador de Nuevo León del 4 de octubre de 1949 al 5 de diciembre de 1952.	Fuente: Efemérides Nacionales y Nuevoleonesas Francisco Javier Alvarado Segovia – Alfredo Medrano Guerra (compiladores)	

CONTINÚA CON ÉXITO DIPLOMADO EN DERECHOS HUMANOS EN LA UTSC

Ante jóvenes estudiantes universitarios, personal del Instituto de Estudios y Formación en Derechos Humanos de la CEDH continúa la impartición de temas relativos a los derechos humanos, dentro del “Diplomado sobre ética y valores, derechos humanos, atención a la discapacidad, transparencia y rendición de cuentas” que conjuntamente con organismos públicos y de la sociedad civil, lleva a cabo la Universidad Tecnológica Santa Catarina. Esta vez, se impartió el tema “Cultura de la Legalidad y Estado de Derecho”, y que en su conjunto, logrará una formación integral de los alumnos, maestros de la unidad Monterrey de la UTSC, así como de los padres de familia asistentes al diplomado. Cabe señalar, que este mismo tema, será también impartido en fecha próxima en la unidad Santa Catarina de la UTSC, hasta lograr la certificación de los estudiantes como Promotores de derechos humanos, cumpliendo con esto uno de los objetivos primordiales del CEDH.

RECIBEN ABOGADOS DEL COLEGIO DE JURISPRUDENCIA, CONFERENCIA SOBRE DERECHOS HUMANOS Y FUNCIONAMIENTO DE LA CEDH.

En las instalaciones del Museo de Guadalupe se impartió la conferencia “Aspectos Básicos de Derechos Humanos y Funcionamiento de la CEDH”, ante abogadas y abogados del Colegio de Jurisprudencia y Estudios Legislativos de Nuevo León. A esta conferencia asistieron más de 30 facultativos, todos ellos abogados de formación, la gran mayoría de estos, servidores públicos dentro de la administración municipal. Durante el desarrollo del evento, se hizo resaltar la importancia de conferencias como la efectuada y su aplicación práctica en el actuar diario, pues consideraron que estas actividades son útiles para poder realizar un mejor trabajo en el marco del respeto a los derechos humanos. Por último, se acordó que como parte del programa de promoción y difusión de los derechos humanos en la entidad, que se realizarán más reuniones y conferencias en próximas fechas, para que sean los propios profesionistas quienes se conviertan en multiplicadores dentro de las áreas donde laboran, situación que permite a esta Comisión, a través del Instituto de Estudios y Formación en Derechos Humanos, seguir impulsando una cultura de respeto a la legalidad.

Nueva Sección

CARTAS A LA CEDH



Pregunta del lector:

¿Cuál es la diferencia entre “guarda y custodia” y “patria potestad”

Estimado lector:

La guarda y la custodia constituyen atributos de la patria potestad. Se entiende como “guarda” el

poder de los padres y las madres de tener a sus hijos e hijas consigo, se traduce en la convivencia de padres-madres e hijos-as en un mismo hogar. Es el aspecto material del ejercicio de la patria potestad; es un derecho-deber dinámico y puede ser delegable en terceras personas. Se entiende como “custodia” el conjunto de derechos, privilegios y

obligaciones decretadas a favor de una persona por autoridad judicial competente, para el cuidado y desarrollo integral de un niño o una niña. Normalmente se determina la custodia a favor de alguno de los padres, respecto de los hijos o hijas. Se le identifica también como la tenencia o control físico que tienen el padre y/o la madre sobre sus

hijos o hijas no emancipados. Patria potestad es el conjunto de facultades y obligaciones que la ley concede a los padres y madres respecto de la persona y bienes de sus hijos e hijas menores de edad. Tiene por objeto el cuidado, la educación y el desarrollo integral de los menores de edad y comprende la guarda, custodia y representación, así como la

administración de los bienes de los hijos e hijas menores de 18 años, no emancipados.

**Atentamente
CEDH de Nuevo León**

Envíe sus preguntas a:
cedhnl@cedhn.org.mx

SALUD MENTAL Y SUS RETOS

La salud mental no es sólo la ausencia de trastornos mentales. Se define como un estado de bienestar en el cual el individuo es consciente de sus propias capacidades, puede afrontar las tensiones normales de la vida, puede trabajar de forma productiva y fructífera y es capaz de hacer una contribución a su comunidad. En la mayoría de los países, sobre todo en los de ingresos bajos y medios, los servicios de salud mental adolecen de una grave escasez de recursos, tanto humanos como económicos. La mayoría de los recursos de atención sanitaria disponibles se destinan actualmente a la atención y el tratamiento especializados de los enfermos mentales y, en menor medida, a un sistema integrado de salud mental. En lugar de proporcionar atención en grandes hospitales psiquiátricos, los países deberían integrar la salud mental en la asistencia primaria, ofrecer atención de salud mental en los hospitales generales y servicios comunitarios de salud mental. Aún más reducidos son los fondos disponibles para la promoción de la salud mental, expresión amplia que abarca toda una serie de estrategias destinadas a lograr resultados positivos en materia de salud mental. El desarrollo de los recursos y las capacidades de la persona y la mejora de la situación socioeconómica figuran entre los objetivos de esas estrategias. La promoción de la salud mental requiere que se adopten medidas multisectoriales, en las que participen diversos sectores del gobierno y organizaciones no gubernamentales o comunitarias. El principal fin ha de ser promover la salud mental durante todo el ciclo vital, para garantizar a los niños un comienzo saludable en la vida y evitar trastornos mentales en la edad adulta y la vejez. Salud mental y derechos humanos Las personas con trastornos mentales se encuentran entre las personas más desatendidas. En muchas comunidades, las enfermedades mentales no se consideran una verdadera afección médica, sino un síntoma de debilidad de carácter o un castigo por un comportamiento inmoral. Gran parte de los estigmas asociados a las enfermedades mentales se podrían evitar si el público tomara conciencia de que los trastornos mentales se pueden tratar. Reconociendo la dignidad y el valor intrínsecos de las personas con trastornos mentales podemos contribuir a la promoción y protección de los derechos humanos y evitar la discriminación. Las personas con trastornos mentales pueden participar en actividades de sensibilización y promoción, porque son las mejor situadas para plantear sus problemas y necesidades y ayudar a encontrar soluciones. Las violaciones de los derechos humanos de las personas con trastornos mentales se producen en comunidades del mundo entero, en centros de salud mental, hospitales y en las comunidades en general. Fuente OMS

5 DATOS IMPORTANTES

La depresión se caracteriza por una tristeza y una pérdida de interés constantes, que se acompañan de síntomas psíquicos, comportamentales y físicos. A nivel mundial está clasificada como la causa más importante de discapacidad. Cerca de la mitad de los trastornos mentales se manifiestan antes de los 14 años. Se calcula que aproximadamente el 20% de los niños y adolescentes del mundo tienen trastornos o problemas mentales. 800 000 personas se suicidan en el mundo todos los años, el 86% de ellas en países de ingresos bajos y medios. Los trastornos mentales, una de las principales causas de suicidio, son tratables. Las guerras y otros desastres de gran envergadura tienen un gran impacto en la salud mental y el bienestar psicosocial. La incidencia de los trastornos mentales tiende a duplicarse después de las emergencias. El estigma que pesa sobre los trastornos mentales y la discriminación de los enfermos y sus familiares hacen que las personas no soliciten atención de salud mental. Contrariamente a lo que se podría pensar, los niveles de estigma son mayores en las zonas urbanas y entre las personas con un nivel de educación más alto.



5 DE OCTUBRE DÍA MUNDIAL DE LOS DOCENTES

Por: Alejandro Fernández

La Asamblea General de las Naciones Unidas instó a los países miembros de la Organización, desde 1994, a que incluyeran entre las fechas de conmemoración el 5 de octubre como el “Día Mundial de los Docentes”. Lo anterior con motivo del aniversario de la suscripción de la Recomendación UNESCO/OIT relativa a la situación del personal docente, emitida en 1966. Ocasión más que ideal para rendir homenaje a los docentes y al papel esencial que desempeñan, a fin de hacer efectivo el universal derecho a una educación de calidad, en todos los espacios y a todos los niveles. El Binomio indisoluble Educador-Educación cobra importancia relevante, pues el derecho humano a la educación posee elementos que hacen indispensable la existencia

de un cuerpo docente, profesional, amplio y capacitado. Recordamos que el artículo 26 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos prescribe: toda persona tiene derecho a la educación, debiendo ser la educación elemental, gratuita y obligatoria, y son estos tres caracteres (Universalidad, Gratuidad y Obligatoriedad) el motivo por el cual existe un aparato de servidores públicos tan amplio como lo requiera la población. Así también se prescribe la propia declaración que la educación tendrá por objeto el pleno desarrollo de la personalidad humana y el fortalecimiento del respeto a los derechos humanos. De aquí que la enseñanza deba considerarse como una profesión cuyos miembros prestan un servicio público; que exige de los educadores conocimientos profundos y

competencia especial y también, un sentido de responsabilidad personal y colectiva que asuman para la educación y el bienestar de los alumnos a su encomienda. De ahí que afirmamos: para hacer efectivo el derecho a la educación universal, la formación y el empleo del personal docente no deberán estar sujetos a los vaivenes político-económicos y a ninguna clase de discriminación por motivos de opiniones políticas o situación económica (propia o de la entidad). Ampliando, para crear un cuerpo docente bien formado y motivado es preciso contar con inversiones permanentes. Esta coyuntura en que la recesión económica mundial amenaza con imponer graves restricciones a los presupuestos de educación, es esencial que los gobiernos apoyen la contratación permanente (basificación), la capacitación y el

desarrollo de los docentes, reconociendo que el progreso de la educación (Objetivo de desarrollo del Milenio 2) depende en gran medida de la formación y competencia del profesorado, y sus cualidades humanas, pedagógicas y profesionales. La situación del personal docente debe corresponder a las superiores exigencias de la educación, definidas con arreglo a fines y objetivos universales; el logro completo de estos fines y objetivos exige que los educadores disfruten de una situación justa y que la profesión docente goce del respeto público que merece. En nuestro mundo, los docentes tienen que velar porque los alumnos adquieran competencias sólidas en temas esenciales, pero también porque lleguen a ser ciudadanos responsables, tanto en el plano local como en el mundial,

dispuestos a tomar decisiones bien fundadas en materia de salud, medio ambiente y derechos humanos. Como último apunte, recordamos que el 10 de diciembre de 1948, la Asamblea de las Naciones Unidas aprobó y proclamó en la Declaración Universal de Derechos Humanos que todos los países miembros publicaran el texto de la declaración y dispusieran que fuera “distribuido, expuesto, leído y comentado en las escuelas y otros establecimientos de enseñanza, sin distinción fundada en la condición política de los países”, razón por la cual, para que los educandos puedan ser multiplicadores de una cultura de respeto a la dignidad de la persona, es menester que se respete, en principio, la situación de los mentores, esa es la fórmula.



FERIA DE LOS DERECHOS, EN UNIENDO VOLUNTADES 2010.

Como parte de las acciones de promoción y difusión de los Derechos Humanos, la CEDH participó en el evento Uniendo Voluntades; actividad organizada por el Gobierno del Estado a través de la Secretaría de Desarrollo Social. Para dicho evento, se realizaron actividades lúdicas y educativas como la tradicional lotería, el memorama, serpientes y escaleras, y twister, con las que por medio del juego y la participación dinámica, se dan a conocer los Derechos Humanos a niñas, niños y padres de familia. Asimismo, se instaló un módulo informativo en el cual, el equipo multidisciplinario de la CEDH

ofreció de manera gratuita material informativo acerca de las funciones y servicios que ofrece la Comisión, y se atendieron las dudas o comentarios que los asistentes manifestaron.

Durante la participación de este evento, la CEDH atendió en su módulo informativo y el stand de actividades, a 748 asistentes que disfrutaron un fin de semana de juegos y aprendizaje en materia de derechos humanos.

A través de la participación en estos eventos, la CEDH cumple con su compromiso con la sociedad de promover, reconocer y respetar plenamente los derechos humanos.



INICIA LA CEDH CURSO-TALLER EN DERECHOS HUMANOS PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD VISUAL.

Dentro del programa de Promoción Protección y Garantía de los Derechos Humanos de las Personas con Discapacidad y cumpliendo con la función de fomentar la cultura y el respeto a los derechos humanos, la CEDH dio inicio al curso taller “Derechos Humanos y su protección no jurisdiccional”, este curso se desarrolló en la Asociación de Invidentes Unidos A. C. en donde participaron los integrantes de la asociación y sus familiares.

Dentro del desarrollo de la reunión, se entabló un diálogo con los asistentes, reflexionando sobre el

compromiso de luchar en forma conjunta por el reconocimiento a sus derechos.

La importancia del evento quedó plasmada en los compromisos por realizar, ya que en Nuevo León cerca de 70 mil personas presentan algún tipo de discapacidad, lo que evidencia la

trascendencia de este tipo de espacios donde se dé a conocer sus derechos y los medios para su defensa y garantía.



LA CEDH PARTICIPA EN EL ENCUENTRO “REFLEXIONES SOBRE LOS PUEBLOS INDÍGENAS EN NUEVO LEÓN”

En el marco del Día Internacional de los Pueblos Indígenas, la CEDH estuvo presente en el Encuentro “Reflexiones sobre los Pueblos Indígenas en Nuevo León”, evento organizado por la Asociación Civil Enlace Potosino, en el Congreso del Estado. En este encuentro se contó con la presencia de la Diputada María de Jesús Huerta Rea y del Diputado Jorge Santiago Alanís Almaguer, además de Organizaciones de la Sociedad Civil, Grupos de Pueblos Indígenas, Organizaciones Gubernamentales y Autónomas donde su quehacer profesional se encuentra vinculado a la atención de las poblaciones indígenas.

A través de esta actividad se abrió un espacio de análisis y reflexión acerca de la presencia de las



poblaciones indígenas en el Estado de Nuevo León, el reconocimiento y respeto hacia sus usos y costumbres, la creación de una legislación local la cual funja como un parte aguas hacia la integridad social que este grupo en situación de vulnerabilidad carece.

No obstante, la presencia de algunos representantes de pueblos indígenas manifestaron la necesidad de atención y apoyo institucional en materia de servicios de salud, educación, y sobre el reconocimiento y respeto hacia sus derechos humanos.

Por lo que la CEDH respalda, ha estado trabajando para crear una nueva visión social, ser parte de esa nueva generación incluyente, digna y respetuosa que exigen los pueblos indígenas, donde se dejan atrás los estigmas y prejuicios, por la búsqueda alcanzable de un ejercicio pleno de los Derechos Humanos, que sin duda alguna contribuya a crear una sociedad más incluyente y armónica.



PARTICIPA CEDH EN LA SESIÓN DEL SISTEMA ESTATAL CONTRA LA VIOLENCIA A LAS MUJERES.

La Comisión Estatal de Derechos Humanos participó en la 7ª Sesión Ordinaria del Sistema Estatal para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la violencia contra las Mujeres, realizada en el Palacio de Gobierno. En dicha sesión encabezada por el Gobernador del Estado, Lic. Rodrigo Medina de la Cruz, participaron la Lic. Minerva Martínez Garza, Presidenta de la CEDH; el Secretario de Educación, José Antonio González; el Secretario de Salud, Jesús Zacarías Villarreal; la Secretaria de Desarrollo Social Juana Aurora Cavazos; la Presidenta del Instituto Estatal de las Mujeres, María Elena Chapa, además las y los representantes de

los municipios del Nuevo León. La ombudsman estatal, al presentar el informe de las acciones en las áreas preventiva, resolutive y de investigación y propuestas públicas; destacó los programas enfocados al empoderamiento de las mujeres, la trasversalización y la educación realizadas por la CEDH. Asimismo, Martínez Garza, refrendó el compromiso con los integrantes de la sesión, para avanzar en la estrategia multidisciplinaria para la prevención, atención, sanción y erradicación de la violencia hacia las mujeres. Según lo establece la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, en su Artículo

34, corresponde a la Comisión Estatal de Derechos Humanos: Promover los derechos humanos de las mujeres; diseñar e implementar los programas y

acciones en apoyo a los mismos; atender las quejas relacionadas con presuntas violaciones a los derechos humanos de las mujeres cuando éstas fueren imputadas

únicamente a servidores públicos; así como, celebrar convenios de cooperación, coordinación y concertación en la materia.



SE UNE LA CEDH A LA CELEBRACIÓN DEL DÍA INTERNACIONAL DE LA PAZ

La Comisión Estatal de Derechos Humanos se une a la celebración del Día Internacional de La Paz, instaurado en el año 2002 por la Asamblea General de la Organización de Naciones Unidas (ONU) como un mecanismo para promover la adopción de medidas y acciones dirigidas a abolir las prácticas violentas o de guerra y a generar las condiciones que permitan el pleno disfrute de todos los derechos humanos para todas las personas. La paz constituye el valor fundamental de la convivencia humana, el estado ideal para que las personas desarrollen todas sus capacidades y alcancen sus

objetivos, entre los que comúnmente se encuentra la felicidad. Este Organismo Constitucional Autónomo reitera su rechazo al uso de la violencia como medio para alcanzar objetivos ilegítimos de índole económica o de poder fáctico y reafirma su convicción de que sólo en un ambiente de paz, de respeto a todas las ideas y objetivos lícitos, podremos seguir construyendo en común la sociedad democrática, plural e incluyente que requerimos para alcanzar el ejercicio pleno de las prerrogativas que nuestra condición humana nos brinda, así como la felicidad individual y colectiva.

INICIA DIPLOMADO EN DERECHOS HUMANOS Y SEGURIDAD CIUDADANA EN EL ITESM.

Como parte de las actividades enmarcadas en el "Programa de Vinculación con Universidades" donde se busca inició el Diplomado en "Derechos Humanos y Seguridad Ciudadana", en las instalaciones del Tecnológico de Monterrey. Este Diplomado busca que tanto estudiantes como jóvenes profesionistas recién egresados, a través del conocimiento y puesta en práctica de sus derechos, se conviertan en actores sociales que desarrollen capacidades para incidir en su entorno, lográndose no sólo la formación integral de los jóvenes universitarios, sino una incidencia en la sociedad que multiplique la promoción y

defensa de los Derechos Humanos. Personal de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, impartió los primeros dos módulos ante 40



estudiantes previamente seleccionados, desarrollando los temas "Evolución, Concepto y Fundamentación de los Derechos Humanos"; y, "Organismos Públicos Protectores de los Derechos Humanos", que fueron

del interés de los asistentes, y quienes interactuaron con los expositores a fin de despejar sus dudas y proponer los cambios que su experiencia les sugería. Este diplomado busca ser uno de los primeros que involucren directamente a los Universitarios en la promoción y rescate de los Derechos Humanos, toda vez que los participantes realizarán proyectos de promoción y asistencia que sirvan para acreditarlos como Universitarios promotores de derechos humanos, certificándose por la Comisión Estatal de Derechos Humanos, como una primera generación, de muchas que se esperan en el futuro. Enhorabuena.



DESARME Y NACIONES UNIDAS

Por Pablo Rojas

El 24 de octubre se conmemora el Día de las Naciones Unidas, y este organismo internacional sigue siendo, a pesar de los reiterados cuestionamientos sobre su proceso de democratización, un foro mundial de gran trascendencia. Desde esta plataforma se han gestado importantes acuerdos internacionales que forman parte de la legislación nacional de muchos países.

El pasado mes de septiembre, el Secretario General del organismo Ban Ki-Moon, presentó su Informe ante la Asamblea General, y destacó las obligaciones y deberes sagrados de los pueblos de las Naciones Unidas:

- Velar por el bienestar de los demás.
 - Resolver los conflictos de forma pacífica.
 - Obrar en el mundo con empatía y comprensión.
 - Practicar la tolerancia y el respeto mutuo como principio básico de la civilización.
- Precisamente en atención a los citados deberes sagrados, el organismo decidió en 1978 que

cada año en la conmemoración de su Día, se iniciara una Semana de Desarme, teniendo por objeto poner de relieve el peligro que representa la carrera armamentista, propagar la necesidad de que cese y hacer que el público entienda la urgencia de las tareas de desarme.

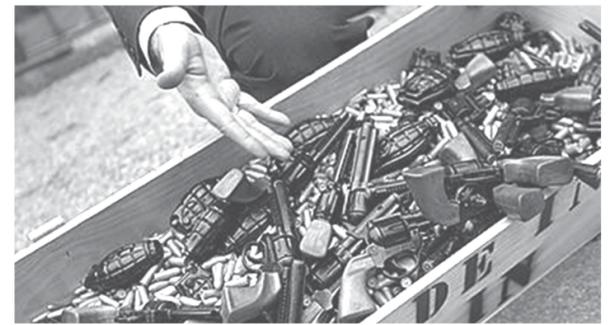
A pesar de los grandes anhelos y principios en que se funda la Organización de Naciones Unidas, no ha sido nada fácil la tarea de desarme. Si bien es cierto que en materia de armas de destrucción masiva se encuentran prohibidas las armas químicas y biológicas, y las nucleares restringidas por un tratado de no proliferación, también lo es que no existe ningún acuerdo universal relativo a las armas convencionales de uso civil y militar. Sin embargo la necesidad de un instrumento relativo a este tipo de armas se ha traducido en distintos acuerdos de carácter regional, y motivó desde hace unos años un proceso de negociación de un tratado internacional relativo al comercio de armas, que busca regular el uso y comercio de las armas convencionales.

El año pasado nuestro país fue sede de una Conferencia de ONG organizada por la ONU dedicada al tema del desarme, en la que se adoptó un documento en el que 1300 representantes de 50 países instaron a los gobiernos y organizaciones internacionales a iniciar negociaciones sobre una convención que prohíba y elimine las armas nucleares a nivel mundial; con respecto a las armas pequeñas y otras armas convencionales, les urgieron regular y restringir su uso y comercio.

Para contextualizar la gravedad del problema basta mencionar que acorde a diferentes estadísticas 1000 personas mueren diariamente por incidentes con armas de fuego; 3000 sufren lesiones a consecuencia de las mismas; circulan en el mundo aproximadamente 875 millones de armas pequeñas y ligeras, de las cuales 74% se encuentran en posesión de civiles, 3% de policías, y 23% de fuerzas armadas; en América Latina circulan entre 45 y 80 millones de armas ligeras; y la mayoría de las armas que han sido confiscadas en México fueron

compradas legalmente en Estados Unidos. Otros datos son igualmente reveladores, el ex presidente de Costa Rica Oscar Arias señaló en una Cumbre sobre el Cambio Climático: "con apenas 1% de los 13 millones de millones de dólares que como mínimo se destinarán al gasto militar en los próximos diez años, podríamos cubrir la totalidad del costo de estabilizar las emisiones de gases de efecto invernadero en el mundo". La gran paradoja es que los cinco mayores vendedores de armas son los cinco elementos permanentes encargados de mantener la seguridad en el planeta. Lo que explica una mayor complicación en la negociación del tratado internacional sobre el comercio de armas que el de proliferación

de armas nucleares. Lo deseable es tener un claro control de las armas desde su fabricación hasta su destrucción, pues sin lugar a dudas la falta de control sobre el comercio de armas y su tráfico ilícito sigue alimentando los arsenales del crimen organizado, que hace de la lucha contra el narcotráfico una labor que parece interminable. La ausencia de controles ha detonado conflictos armados, violencia e inestabilidad, que reflejan el absurdo de quienes se oponen a una regulación que pueda afectar sus percepciones económicas. Si entre los deberes sagrados de las naciones se encuentra el velar por el bienestar de los demás, no se puede actuar con pasividad ante un fenómeno que vulnera el derecho a la paz de los pueblos y demás derechos humanos.



ESCUCHA TODOS LOS MIÉRCOLES

ESCÚCHANOS A LAS **10:00 AM.** "CONCIENCIA HUMANA" EL LADO HUMANO DE LA RADIO

SEÑAL DEL CONOCIMIENTO

RADIO UANL 89.7 FM

SINTONÍZANOS EN INTERNET www.cedhn.org.mx



En el marco del Día Mundial de la Salud Mental, la Comisión Estatal de Derechos Humanos, la Secretaría de Salud y Común Ati A.C. invitan al:

Ciclo de Conferencias:

El Derecho Humano a la Salud Mental "Retos y Oportunidades para su atención"

Temas >>

- I. Los Trastornos Mentales y el Derecho Humano a la Salud.
- II. Salud Mental en México.
- III. Un Modelo Terapéutico de Reintegración Psicosocial.
- IV. La Salud Mental en contextos de violencia social.

Lugar >>

**Auditorio del CEU Campus Loma Larga.
Ubicación: Ave. Loma Redonda No. 1509
Col. Loma Larga, Monterrey, N.L.
Fecha: 7 y 8 de octubre de 2010
Horario: 10:00 a 13:00 hrs.
(registro a partir de las 9:30 am).**

Para mayores informes o inscripciones comunicarse al teléfono 83-45-89-68 con la Lic. Laura Méndez o al correo electrónico : lmendez@cedhnl.org.mx

PRESENTAN COMPILADO SOBRE DERECHOS HUMANOS DE LAS MUJERES

Para difundir los derechos humanos de las mujeres y los convenios que las protegen, la Comisión Estatal de Derechos Humanos y la Facultad de Derecho y Criminología de la UANL, unieron esfuerzos para presentar el Compilado "Derechos Humanos de las Mujeres". En tres tomos, los compiladores, Lic. Minerva Martínez Garza, Presidenta de la CEDH y el Director de la FACDYC, José Luis Prado Maillard; reunieron

las legislaciones, tratados y convenios que protegen a las mujeres, en el ámbito estatal, nacional e internacional. La titular de la CEDH, destacó que Este compilado, al alcance de quién lo solicite, es un esfuerzo a fin de promover el conocimiento, respeto y ejercicio de los derechos, favoreciendo los principios de libertad, igualdad y certeza jurídica que en materia de derechos de las mujeres, implica conocer el orden jurídico que

reconoce estas prerrogativas. "Espero sinceramente que cada uno de los tomos de la Compilación sea de continua consulta y una herramienta útil para plantear nuevas formas y mejores instrumentos que promuevan el desarrollo integral de la mujer", subrayó la ombudsman estatal. La presentación de las publicaciones, se realizó en el auditorio Víctor L. Treviño de la FACDYC, en la Máxima Casa de Estudios y corrió a cargo de la

Magistrada Graciela Buchanan. Si está interesado en obtener una copia electrónica del Compilado "Derechos Humanos de las Mujeres" puede solicitarlo, escribiendo al correo electrónico : informatica@cedhnl.org.mx.



COMIENZA EL SEMINARIO DE ALTA FORMACIÓN SOBRE DERECHOS HUMANOS DE LAS MUJERES.

La Comisión Estatal de Derechos Humanos en colaboración con Organizaciones de la Sociedad Civil, inició el Seminario de Alta Formación en Derechos Humanos de las Mujeres con Perspectiva de Género, en las instalaciones de Postgrado de la Facultad de Psicología de la UANL. La presidenta de la CEDH, Lic. Minerva Martínez Garza comentó en la ceremonia de inauguración, que este seminario es el resultado de los compromisos adquiridos en la con las Organizaciones de la Sociedad Civil para contribuir en la profesionalización de los responsables en atender la promoción y defensa de los

Derechos Humanos de las mujeres. En esta capacitación de alta formación se busca generar un espacio de reflexión, análisis y actualización en el tema de Derechos Humanos de las Mujeres, a través del planteamiento multidisciplinario en la temática, que tiene como finalidad proponer alternativas de solución a la problemática que limita la promoción y defensa de los derechos humanos de las mujeres. Durante las cinco sesiones del seminario; profesionistas, integrantes de la función pública, de la academia, investigadores y representantes de OSC que atienden el tema de

mujer; profundizarán en los derechos humanos y ser capaz de comprender la perspectiva de género a la luz de ellos, a fin de

fomentar una cultura de respeto y ejercicio efectivo de los derechos humanos. Con estas acciones, la CEDH como organismo autónomo, fomenta la cultura del respeto y la difusión de los derechos humanos.



REALIZA CEDH CONFERENCIAS MAGISTRALES

“LA TRASCENDENCIA DE LA INDEPENDENCIA EN LA VIDA DE MÉXICO”

Teniendo como marco la conmemoración de los 200 años del inicio de la Independencia de México, la Comisión Estatal de Derechos Humanos, conjuntamente con la Casa de la Cultura Jurídica de la Suprema Corte de Justicia de la Nación se suman a la conmemoración nacional al organizar las Conferencias Magistrales “La Trascendencia de la Independencia en la vida de México”.

La Presidenta de la CEDH, Lic. Minerva Martínez Garza, comentó que la realización de este evento, que se efectuó durante el mes de septiembre, consistente en dos conferencias y una mesa redonda; tuvo como finalidad revivir los acontecimientos del pasado para ilustrar los valores e ideales que

han construido el México de ahora.

Las actividades se desarrollaron en el auditorio “Ministro Emeterio de la Garza”, en la Casa de la Cultura Jurídica en Nuevo León, los días 6, 13 y 20 de septiembre, en punto de las 17:00 horas.

La primera conferencia se tituló “Sor Juana Inés de la Cruz, precursora de la Independencia de México”, impartida por la Lic. Alma Elisa Reyes Martínez, en donde se reflexionó sobre una de las más destacadas precursoras por la liberación de la mujer; pensamientos de igualdad y libertad que Sor Juana Inés de la Cruz desarrolló en sus escritos, los cuales tienen gran influencia en México.

Asimismo, la CEDH realizó una publicación sobre la conferencia

impartida por la Maestra Reyes, la cual fue entregada a los asistentes al evento, y que a su vez se distribuirá electrónicamente, a quien así lo solicite.

El día 13 de septiembre, se realizó la conferencia impartida por el Dr. José Roberto Mendirichaga Dalzell titulada “Influencia de los Derechos Humanos en la Independencia de México” en la cual se analizó la relación de la protección de los derechos humanos destacando la igualdad, libertad y dignidad con la lucha por la independencia de México.

Y para el 20 de septiembre, se llevó a cabo la Mesa Redonda “La Trascendencia de la Independencia en la Vida Jurídica de México” en donde participan el Lic. Alejandro



Fernández, del Instituto de Formación y Estudios en Derechos Humanos, la Dra. Mirna Elia García Barrera, Presidenta del Colegio de Ciencias Jurídicas de Nuevo León A.C. donde hablaron sobre la trascendencia en el aspecto jurídico que ha tenido la independencia a lo largo de los años en el país.

La presidenta de la CEDH, agradeció a los asistentes la participación en estas jornadas culturales, ya que fueron enriquecedoras para el análisis y la trascendencia del momento histórico y la conmemoración del Bicentenario y Centenario de las luchas que nos dieron Patria.

CEDH Y EL COMITÉ INTERNACIONAL DE LA CRUZ ROJA SE UNEN EN SEMINARIO DE CAPACITACIÓN A AUTORIDADES

La Comisión Estatal de Derechos Humanos en colaboración con el Comité Internacional de Cruz Roja, inauguraron el Seminario de Sensibilización en Derechos Humanos y Principios Humanitarios Aplicables a la Función Policial.

La presidenta de la CEDH, Lic. Minerva Martínez Garza, y el Representante de la Delegación del Comité Internacional de Cruz Roja para México, Centroamérica y Cuba, Denes Benczedi, dieron por iniciado este Seminario dirigido a los miembros de fuerzas especiales de las distintas corporaciones policiales y militares en el

Estado. Asimismo participaron en la ceremonia de inauguración, la Diputada María de Jesús Huerta, Presidenta de la Comisión de Desarrollo Social y Derechos Humanos del Congreso del Estado, además el Dr. Alfonso Verde Cuenca, Presidente del Consejo Ciudadano de Seguridad Pública.

La ombudsman estatal mencionó que el objetivo principal de este seminario es sensibilizar a los participantes sobre la importancia de respetar las normas internacionales de Derechos Humanos y los principios humanitarios aplicables a la Función Policial

en el desempeño de sus actividades cotidianas así como dar a conocer la acción humanitaria neutral, imparcial e independiente del Comité Internacional de la Cruz Roja y la Cruz Roja Mexicana, especialmente en la protección y asistencia de las víctimas de los conflictos armados u otras formas de violencia.

Este primer seminario es el resultado de las acciones en conjunto con el CICR, y forman parte de las acciones implementadas dentro del Programa Emergente de Derechos Humanos, Seguridad Pública y Cultura de la Legalidad, lanzado

recientemente por la titular de la CEDH.

Las autoridades presentes destacaron la importancia de la constante capacitación de las autoridades policiales ya que si bien se han impulsado políticas públicas en materia de seguridad pública, con la finalidad de contrarrestar la problemática de inseguridad y

delincuencia, es preciso que estas acciones de gobierno guarden una estricta armonía con el respeto a los derechos humanos.

El seminario inició el 20 de septiembre y finalizó el 24 del mismo mes, en las instalaciones de la Casa de la Cultura Jurídica en Nuevo León ubicada en el Centro de Monterrey.



INVESTIGACIONES DE OFICIO

Por Emilio Alfaro

La CEDH en el rubro de quejas y denuncias por violaciones de Derechos Humanos, continúa fortaleciendo las estrategias de intervención, en donde la regla no es esperar a que el ciudadano, que presuntamente ha sido afectado en sus derechos humanos, acuda al Organismo a presentar su queja o denuncia,

sino que, comprometidos con nuestra labor de protección y defensa de los Derechos Humanos, en uso de la facultad que confiere el artículo 6º fracción II de la Ley que crea la Comisión Estatal de Derechos Humanos, en lo que va del año 2010, se ha determinado la apertura de 40 quejas de oficio, particularmente del 21 de agosto al 24 de septiembre, las siguientes:

EXPEDIENTE	AUTORIDAD	ASUNTO
CEDH/340/2010	Centro de Internamiento y Adaptación de Adolescentes Infractores	Nota periodística titulada “Libera comando a cinco jóvenes en Tutelar”
CEDH/344/2010	Secretaría de Policía Preventiva Municipal de Monterrey y Agente del Ministerio Público No. En Robos	Nota periodística titulada “Investiga Ministerial muerte de reo”
CEDH/348/2010	Centro de Reinserción Cadereyta	Nota periodística titulada “Investigan muerte de reo”
CEDH/372/2010	Escuela Primaria Ford 88 Alfredo V. Bonfil	Nota periodística titulada “Al piso por no pagar cuota”

SEGUIMIENTO DE RECOMENDACIONES

Por Gustavo Meraz

Listado de recomendaciones emitidas y notificadas a las autoridades y a las quejas y quejosos.

Listado del status actual de las recomendaciones emitidas y notificadas a las diversas autoridades del estado de Nuevo León durante el presente año 2010

AUTORIDAD	Número de Recom. emitidas	Aceptadas en vías de cumplimiento	En tiempo de ser contestadas	Aceptadas con cumplimiento total	No Aceptadas	No contestadas	Publicadas	Acuerdos de no Responsabilidad
ESTATALES:								
Procuraduría General de Justicia del Estado								
Procurador General de Justicia en el Estado	15	1	3	11	-	-	-	-
Director de la Agencia Estatal de Investigaciones	5	-	2	2	-	1 10/10	-	11
Visitador General	2	1	-	1	-	-	-	-
Total-	22	2	5	14	-	1	-	11
Seguridad Pública del Estado								
Secretario de Seguridad Pública en el Estado	22	15	5	2	-	-	-	2
Director de la Academia Estatal de Policía	1	-	1	-	-	-	-	-
Comisaría General de las Fuerzas Estatales de Apoyo	1	-	1	-	-	-	-	3
Total	24	15	7	2	-	-	-	5
Otras								
Secretario de Salud del Estado	1	1	-	-	-	-	-	-
Presidente de la Junta Local de Conciliación y Arbitraje en el Estado	1	-	-	1	-	-	-	-
Secretario de Educación en el Estado	3	3	-	-	-	-	-	2
Procuraduría de la Defensa del Menor y la Familia en el Estado	1	1	-	-	-	-	-	3
Total	6	5	5	1	-	-	-	5

